



“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”  
**UNIVERSIDAD NACIONAL DIEGO QUISPE TITO**  
ESCUELA SUPERIOR AUTÓNOMA DE BELLAS ARTES “DIEGO QUISPE TITO”  
DEL CUSCO

## RESOLUCIÓN VICEPRESIDENCIAL ACADEMICA

**N° 247-2022-UNDQT/VPA**

**Cusco, 16 de mayo del 2022.**

Visto, el MEMORANDUM N° 434-2022-UNDQT/PCO-VPA, INFORME N°035-2022-UNDQTC/VPA-DDA REGLAMENTO Y CRONOGRAMA DE CONCURSO PARA CONTRATA DE PERSONAL ACADEMICO (MODELOS), INFORME N°181-2022-UNDQT/PCO-VPA, MEMORANDUM N°186-2022-UNDQT/PCO-SG ACUERDO DE COMISION ORGANIZADORA y demás documentos que se adjuntan a la presente Resolución;

### CONSIDERANDO:

Que, la Escuela Superior Autónoma de Bellas Artes “Diego Quispe Tito” del Cusco, hoy Universidad Nacional Diego Quispe Tito, de acuerdo a los alcances de la Leyes N°s 24400 Ley de Autonomía, 30220 Ley Universitaria, 30597 Ley de Denominación, 30851 Ley de Aplicación, Decreto Supremo N° 014-2018-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 004-2019-MINEDU, Decreto Supremo N° 111-2019-EF y Decreto Supremo N° 15-86-ED, goza de autonomía normativa, de gobierno, académica, económica y administrativa, por lo que está facultada a tomar acciones orientadas para el logro de sus fines y objetivos institucionales;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 004 – 2019 – MINEDU, se resuelve constituir la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Diego Quispe Tito y la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU que aprueba la Norma Técnica denominada “Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución”, con prerrogativa y autoridad que concede emitir resoluciones en ámbitos de su competencia, de acuerdo al literal d) Numeral 6.1.5 de la Norma Técnica citada;

Que, mediante INFORME N° 181-2022-UNDQT/PCO-VPA, el Vicepresidente Académico (e), remite el Reglamento para el Concurso para Contrata de Personal de Apoyo Académico (Modelos), razón por la cual, se solicita la respectiva aprobación de parte de la Comisión Organizadora;

Que, mediante MEMORÁNDUM N°186-2022-UNDQT/PCO-SG, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Diego Quispe Tito, comunica que aprobó por UNANIMIDAD, el REGLAMENTO PARA EL CONCURSO DE CONTRATA DE PERSONAL DE APOYO ACADÉMICO (MODELOS), que contiene las Normas y procedimientos para la selección del indicado personal de apoyo para provisión de plazas de contrato por concurso público de aptitudes semestre 2022-I; asimismo se aprobó el cronograma del concurso, por lo cual, es necesario expedir la correspondiente Resolución, y;

Estando a lo dispuesto por la Vicepresidencia Académica y autorizado por el Presidente de la Comisión Organizadora y en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N°. 24400 Ley de Autonomía, 30220 Ley Universitaria, 30597 Ley de Denominación, 30851 Ley de Aplicación, Resolución Viceministerial 004-2019 - MINEDU, D.S. N° 15-86-ED y D.S N° 111– 2019;



**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO. -APROBAR EL REGLAMENTO PARA EL CONCURSO DE CONTRATA DE PERSONAL DE APOYO ACADÉMICO (MODELOS) “Normas y procedimientos para la selección del indicado personal de apoyo para provisión de plazas de contrato por concurso público de aptitudes semestre 2022-I”, de la Escuela Superior Autónoma de Bellas Artes del Cusco hoy Universidad Nacional Diego Quispe Tito, que forma parte de la presente Resolución y contiene lo siguiente: 6 capítulos, 3 Disposiciones Finales y 2 Anexos.**

**ARTICULO SEGUNDO. -DISPONER** a la Vicepresidencia Académica de la Universidad Nacional Diego Quispe Tito, la aplicación y cumplimiento del REGLAMENTO PARA EL CONCURSO DE CONTRATA DE PERSONAL DE APOYO ACADÉMICO (MODELOS) “Normas y procedimientos para la selección del indicado personal de apoyo para provisión de plazas de contrato por concurso público de aptitudes semestre 2022-I”, de la Universidad Nacional Diego Quispe Tito.

**ARTICULO TERCERO. - DISPONER** la publicación de la presente resolución en la página Web y Portal de Transparencia.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
"DIEGO QUISPE TITO"  
VICE PRESIDENCIA  
ACADÉMICA  
COMISIÓN ORGANIZADORA  
Mg. José Luis Fernández Salcedo  
VICE PRESIDENTE ACADÉMICO DE LA  
COMISIÓN ORGANIZADORA (W)

JAMG/SG  
C. COPIA  
ARCHIVO

  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
"DIEGO QUISPE TITO" DE CUSCO  
SECRETARIA  
GENERAL  
CUSCO - PERU  
Dr. Justino Angel Mendoza Guzmán  
SECRETARIO GENERAL